



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
GMM/RVA/MRC/AEG**

CARTA OFICIAL N° 397/2021

PUNTA ARENAS, 28/05/2021

**SEÑOR
CLAUDIO ANDRÉS SÁNCHEZ MANSILLA
CSANCHEZMANSILLA@GMAIL.COM
PRESENTE**

REF.: Su Solicitud de Información Ciudadana AR003T-0004603 del 13 de mayo de 2021.

De mi consideración,

En atención a consulta realizada en el marco de la ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, **folio AR003T-0004603** del 13 de Mayo de 2021, que dice relación con: *"solicita resolución que aprueba el Plan de Manejo Forestal de Bosque Nativo Parcela 25-B sector Agua Fresca, Punta Arenas. Además, del Plan de Manejo Forestal y Planos respectivos. Solicitud N°3/31-120/05 del D.L. 701 Punta Arenas, 28 de Junio de 2005"*.

Se adjunta a la presente los antecedentes disponibles sobre la materia consultada.

Esperando que la información sea de su utilidad.

Saluda atentamente a Ud.,

**MAURICIO VEJAR CARVAJAL
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y
ANTARTICA CHILENA**

Incl.: Documento Digital: Resolución 3/31-120/05
Documento Digital: PM Forestal Parcela 25 B Agua Fresca
Documento Digital: Solicitud Plan Manejo
Documento Digital: Plano PM Parte 1
Documento Digital: Plano PM Parte 2
Documento Digital: Plano PM Parte 3
Documento Digital: Plano PM Parte 4

c.c.: Leslie Escobar Tobler - Jefa (I), Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia
Soledad Guzmán Fuentes - Encargada de Atención Virtual, Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia
Marcela Riquelme Contreras - Abogada, Unidad Jurídica Or.XII
Andrés Alfredo Espinoza Gatica - Jefe, Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.XII
Marcelo Alvarez Olavarria - Jefe, Sección Administración de la Legislación Forestal Or.XII
Claudio Irrázabal Hernández - Profesional, Sección Administración de la Legislación Forestal Or.XII
Guillermo Muñoz Mieres - Encargado de Comunicaciones, SECOM Or.XII
Claudia Olivares Ojeda - Secretaria, Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.XII